

PROYECTOS PRODUCTIVOS - AYUDAS LEADER

Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027

Línea 2. Operaciones 2.5 y 2.6

(Este documento es orientativo y puede sufrir modificaciones)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA	Indicaciones
• Memoria descriptiva del proyecto.	Modelo disponible en la web del GDR.
• Plan económico del proyecto.	Modelo disponible en la web del GDR.
• Estudio de viabilidad económica y financiera del proyecto donde, entre otras cuestiones, se refleje: - la previsión de ingresos derivados del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha y en los dos inmediatamente posteriores (N, N+1, N+2), - la cuenta de resultados de explotación previsional, -VAN y TIR	Si necesita ayuda para la elaboración del estudio, puede contactar con el CADE de su zona.
Acreditación de las fuentes de financiación del proyecto indicadas en el Plan Económico: • Financiación propia: certificado bancario de disponibilidad de fondos. • Financiación ajena: Compromiso de financiación del proyecto por parte de la Entidad Financiera, copias de contratos de préstamo, pólizas de crédito, etc.	
• Solicitudes de licencias y permisos urbanísticos (obra, apertura, actividad, ocupación, etc.) o los propios documentos si ya se hubieran concedido.	Preguntar en su Ayuntamiento
• Solicitudes de permisos y autorizaciones administrativas que sean necesarias para ejecutar el proyecto – o los propios documentos si ya se hubieran concedido.	Preguntar en su Ayuntamiento y/o al Técnico redactor del proyecto si lo hubiera.
• Solicitudes de permisos y/o autorizaciones ambientales, incluidos solicitudes de Informes de Afección a la Red Natura 2000, si procede; o los propios documentos si ya se hubieran concedido.	Preguntar en su Ayuntamiento y/o al Técnico redactor del proyecto si lo hubiera.
• Compromiso de efectuar las solicitudes, permisos, autorizaciones y/o de inscripción en registros; cuando por normativa sean exigibles con posterioridad a la solicitud de ayuda.	Modelo disponible en la web del GDR.

PROYECTOS PRODUCTIVOS - AYUDAS LEADER

Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027

Línea 2. Operaciones 2.5 y 2.6

(Este documento es orientativo y puede sufrir modificaciones)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA	Indicaciones
<ul style="list-style-type: none">• Declaración responsable de que cumplen los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (*)	Modelo disponible en la web del GDR. (*) En el caso de personas físicas y jurídicas que no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, contactar con el GDR para recibir las indicaciones sobre cómo se acredita este requisito en Trámite de Audiencia.
<p>Titularidad de bienes inmuebles:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si el/la solicitante es propietario/a: Nota simple actualizada del registro acreditativo de la propiedad donde el solicitante figure como titular.• Si no es propietario/a: títulos de tenencia o uso en vigor, liquidados de los impuestos y tasas correspondientes por plazo suficiente para garantizar el cumplimiento de la durabilidad del proyecto. (*)	(*) En estos casos se aconseja que los contratos tengan una vigencia de al menos 10 años desde la solicitud de ayuda.
<ul style="list-style-type: none">• Tres ofertas de distintos proveedores para cada gasto / inversión, con los mismos conceptos y el mismo desglose de precios de cada una de las partidas o unidades que compongan el producto y/o servicio para su comparación.	Es imprescindible tener esta documentación para poder elaborar la Memoria descriptiva y el Plan Económico.
<p><u>En caso de obras, lo que proceda:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto de ejecución si así lo obligara la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.• Proyecto Básico, cuando la normativa lo permita.• Memoria valorada, para actuaciones de carácter menor cuando por normativa no sea obligatorio el proyecto Técnico.	–Es imprescindible tener esta documentación para solicitar los 3 presupuestos y poder elaborar la Memoria descriptiva y el Plan Económico. –En los casos de Proyecto Básico y Memoria valorada, deberán incluir un capítulo de “Presupuesto y Medición” detallado y desglosado hasta el nivel de capítulos y unidades de obra de manera que permita una definición exacta del proyecto que se va a realizar y su coste. –En todos los casos hay que mencionar en los documentos la/s base/s de precios de la construcción utilizadas para la elaboración del capítulo de “Presupuestos y Mediciones”.

PROYECTOS PRODUCTIVOS - AYUDAS LEADER

Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027

Línea 2. Operaciones 2.5 y 2.6

(Este documento es orientativo y puede sufrir modificaciones)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA	Indicaciones
<p>Personas Físicas que ya estén ejerciendo una actividad económica en el momento de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores/as Autónomos/as (RETA)	<p>Es imprescindible tener esta documentación en el momento de la solicitud para cumplir los requisitos de las BBRR.</p>
<p>Personas Físicas que vayan a poner en marcha una nueva actividad económica para la que solicitan ayuda y que no estén dadas de Alta en el RETA en el momento de la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none">• Compromiso de adquirir la condición de Autónomo/a.	<p>Modelo de compromiso disponible en la web del GDR.</p>
<p>Personas físicas y jurídicas que ya estén ejerciendo una actividad económica en el momento de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none">• Declaración censal (M036) de estar dado de alta en la actividad objeto de la subvención.	<p>Las actividades para las que se solicita ayuda deben estar recogidas <u>previamente a la solicitud en el objeto social, estatutos o competencias de la persona o entidad solicitante</u>, que se le pedirá para su comprobación en trámites posteriores.</p>
<p>Documentación acreditativa de los Criterios y Subcriterios de selección:</p>	<p>Sólo si su proyecto puntúa en alguno de estos Subcriterios:</p>
<p>Memoria justificativa de la necesidad o carencia de esos servicios en la ZRL (guarderías, jardines de infancia, ludotecas, centros de día para personas mayores, centros de estancia diurna para personas con discapacidad, residencias, servicios de ayuda a domicilio, comedores, servicios de respiro familiar).</p>	<p>IG.5.1 Creación de servicios de cuidados.</p>
<p>Memoria justificativa de la necesidad o carencia de esos servicios en la ZRL (guarderías, jardines de infancia, ludotecas, centros de día para personas mayores, centros de estancia diurna para personas con discapacidad, residencias, servicios de ayuda a domicilio, comedores, servicios de respiro familiar).</p>	<p>IG.5.2 Ampliación de servicios de cuidados.</p>
<p>Certificado emitido por entidades certificadoras reconocidas por ENAC. La certificación se ceñirá, al menos, a la actividad de la operación subvencionada.</p>	<p>DRI.2.1 La operación se lleva a cabo por una entidad con certificado de buenas prácticas sociales, o que lo obtendrá gracias a la operación.</p>
<p>Certificado inscripción en el registro de empresas de inserción de Andalucía.</p>	<p>DRI.2.2 La operación favorece la instalación en el territorio de empresas de inserción social inscritas en el Registro competente.</p>

PROYECTOS PRODUCTIVOS - AYUDAS LEADER

Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027

Línea 2. Operaciones 2.5 y 2.6

(Este documento es orientativo y puede sufrir modificaciones)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA	Indicaciones
Documentación acreditativa de los Criterios y Subcriterios de selección:	Sólo si su proyecto puntúa en alguno de estos Subcriterios:
<ul style="list-style-type: none">- Personas jurídicas: Impuesto sobre Sociedades (Mod. 200) del último ejercicio.- Personas físicas: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Mod. 100) del último ejercicio.- Informe de vida laboral de la cuenta de cotización de la Pyme de los 12 meses anteriores a la solicitud.	PS.2.1 Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €. /año) .
<ul style="list-style-type: none">- Personas jurídicas: Impuesto sobre Sociedades (Mod. 200) del último ejercicio.- Personas físicas: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Mod. 100) del último ejercicio.- Informe de vida laboral de la cuenta de cotización de la Pyme de los 12 meses anteriores a la solicitud.	PS.2.2 Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €. /año) .
Documento de inscripción en el Registro Andaluz de Asociaciones, escritura de constitución, estatutos donde se definan sus fines según Ley 5/2011.	PS.2.3 Entidades de economía social .